

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y TELEGRAMAS

SUSCRIPCIONES	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada	1.50	4.50	9.00	18.00
Provincias	1.75	5.00	10.00	20.00
Extranjero	3.50	10.00	20.00	40.00

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO
FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ
 Oficinas y Talleres, calle de Gracia, número 4.
 Teléfono núm. 177.—Apartado de Correos, núm. 37

INSCRIPCIONES	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, 1.ª vez, tipo 8	3 p.	1 p.	0.50 p.	0.15 p.
Mortuorios y reclamos, línea	4 p.	2 p.	1.00 p.	0.30 p.
Comunicados, línea	100 p.	75 p.	50 p.	25 p.

Pianos de las marcas más acreditadas de España y extranjero
 Pianos garantizados, DESDE 500 PESETAS.
 Pianos a plazos DESDE 5 DÜROS MENSUALES.
 Pianos de alquiler superiores y baratos.
 Almacén de música y de toda clase de instrumentos.
LA CASA MAS BARATA DE ESPAÑA
López y Griffo-Zacatín, 5, Granada

LA MEJOR LECHE DE CABRAS
 Del cortijo Prado Montero (Sierra Nevada), término de Quéntar, se sirve a domicilio, en botellas precintadas, á 60 cént. el litro. Este embase garantiza la pureza de la leche.
 Los avisos se reciben en Las Delicias, camino de Huétor, y en el Hotel París, Gran Vía.
Fernando Horqueras
 CORREDOR DE NÚMERO DEL BANCO DE ESPAÑA
 San Jerónimo, 62.—GRANADA

Instalaciones eléctricas
NICOLÁS MARTÍN
 Bidebarra, 10. (Antigua casa Sánchez Flores)

LOS BILLETES DEL TREN
 Para arbitrar recursos con que subvenir á la baja que el Estado había de experimentar con la supresión de los derechos de consumos en los vinos, el ministro de Hacienda ha presentado á las Cortes un proyecto de ley reforzando los ingresos.

Entre otros tributos, se establecen por el artículo 4.º el siguiente: «Desde 1.º de Enero de 1908, el impuesto de transportes que grava el precio de los billetes ó de los asientos de los viajeros en cualquier medio de locomoción terrestre ó naval, se fija en 25 por 100 quedando subsistente la excepción contenida en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la ley de 20 de Marzo de 1900.»

Como cuando se trata de aumentar los tributos, el fundamento para ello cualquiera que el sea, resulta bueno, para justificar el que nos ocupa, el ministro aduce las siguientes razones: «A la propia necesidad (la de mayor ingreso del presupuesto) obedece el propósito de aumentar de un 5 por 100 sobre el billete de viajeros por vía terrestre, quedando subsistente á todos sus efectos la excepción que estatuye la ley de 20 de Marzo de 1900, en el caso de su artículo 4.º»

De los términos en que se halla redactada esta disposición, se deduce bien claramente que pagará el 25 por 100 para el Estado todo el billete ordinario ó de tarifa general en los ferrocarriles; y en cambio que todo billete reducido, llámese kilométrico, circular, de ida y vuelta, etc., en tanto que la rebaja introducida por las compañías exceda del 25 por 100 solo devengará un impuesto del 10 por 100.

La monstruosidad resulta más palmaria si se tiene presente que la supresión de los derechos de los consumos en los vinos, no afecta más que á las capitales de provincia y en cambio el aumento de 5 por 100, sobre el 20 que se viene percibiendo, se hace extensivo á toda la nación.

Con tal medida, si llegara á prosperar, que mucho nos tememos que así sea, viene á resultar lo que siempre, cuando en España se legisla: que el pobre Juan es quien paga los vidrios rotos.
 Y decimos esto, porque los hombres de posición, tienen siempre medios de adquirir, bien billetes kilométricos, bien circulares y otra infinidad de ellos, cuya reducción excede del 25 por 100, y siendo así, el pago que estos hacen para el Estado no será más que del 10 por 100, al paso que el pobre, el que no puede disponer de recursos, y el que si viaja es por pura necesidad, éste pagará el 25 por 100, quince más que el que debería pagar, no el 25 sino el 50, porque los capitalistas cuando viajan, la generalidad de las veces, lo hacen por gusto.
 ¿Qué bien se administra cuando

se tiene á disposición 18 millones de españoles que pacíficamente admiten todo cuanto se les impone!

ADMINISTRACION MUNICIPAL
Prontuario para el mes de Julio
 I.—Los apéndices, los estados complementarios, deben ser remitidos precisamente el día 1.º de Julio á la respectiva Administración de Hacienda, según dispone el art. 1.º del R. D. de 4 de Enero de 1900.

—Oportuno es también el recordo de que dentro del mes de Julio, y conforme al art. 35 del reglamento definitivo de 18 de Septiembre de 1906, hay que ingresar en la Hacienda el importe de lo que por el concepto de la contribución sobre las utilidades se hubiere recaudado en el último trimestre.
 II.—Estando ya próxima la época en que termina la recolección de los cereales, preciso es ya ir preparando el cobro de los créditos que los labradores tengan pendientes; notificándose á los deudores el importe de sus respectivos descubiertos, con el objeto de que oportunamente queden enterados de lo que importe el principal que hayan de entregar en granos ó en metálico; conforme al art. 29 del reglamento de 11 de Junio de 1878. Además de la notificación á domicilio, hay que publicar edictos anunciando los días y horas en que la panera y el arca del Pósito estarán abiertas para recibir los reintegros voluntarios.

Asimismo debe la Alcaldía, previo acuerdo del Ayuntamiento, señalar el plazo dentro del cual han de pagarse los descubiertos, con arreglo á lo que para ello la época en que termine la recolección de cereales. Si durante ese plazo se hicieren voluntariamente los pagos, se practicarán los oportunos asientos en los diarios de entrada de la panera y del arca, según que los ingresos se realicen en granos ó en metálico, extendiéndose por duplicado las cartas de pago, á fin de que el ejemplar que no recoja el deudor sirva en su día en las cuentas del Depositario como cargareme y justificante de ingreso.
 En los casos en que el pago se hiciera en granos, debe practicarse desde las eras, en las mejores semillas que se recolecten y con sujeción á iguales medidas que las utilizadas para la entrega ó préstamo; y siempre que algún deudor quisiera pagar en metálico deudas contratadas en especie, será ésta valorada al tipo medio que en el día anterior al pago obtuyese en el mercado de la localidad ó en el más próximo á ella.

Si existiere motivo racional para temer que algún deudor trate de eludir el pago ocultando los granos, el Alcalde podrá mandar que se le requiera inmediatamente y que de no pagar se proceda al embargo preventivo de la cosecha, que será depositada en persona legal y de abono. Cuando la sospecha de ocultación procediese de denuncia, mandará el Alcalde que se formula acta, suscripta por el denunciante; y con ella, y con la providencia de requerimiento, se procederá, en su caso, por el Agente ejecutivo, acompañado del Secretario, á practicar el embargo preventivo, que subsistirá hasta que, practicada la liquidación correspondiente, pueda ésta servir de base á la ejecución administrativa. El apremiado podrá evitar el embargo si presenta, á satisfacción del Agente, persona abonada que responda de la obligación principal y de lo que adaudare por creces.

La actividad en el procedimiento de los reintegros es tanto más inexcusable en el presente año, cuanto que las circulares expedidas por la Delegación Regia con fechas 30 de Marzo último y 14 del corriente mes de Junio exigen con carácter de urgencia la liquidación del canal de cada Pósito. Puede verse al efecto lo que dijimos en las páginas 107 y 198 del corriente anuario.

III.—Nada dispone sobre el particular el reglamento de 16 de Junio de 1906, y suele seguir siendo general la costumbre de que los exámenes anuales en las escuelas tengan efecto en vísperas de las vacaciones de Navidad; pero también ocurre el caso de que algunos Gobernadores exigen que tengan efecto á la terminación del año escolar, conforme á lo prevenido en los reglamentos de 26 de Noviembre de 1898 y 20 de Julio de 1899. Donde así sucediere, deben los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas locales, señalar día y horas para que los exámenes se efectúen con la publicidad y solemnidad debidas. De su resultado habrán de dar cuenta á las respectivas Juntas provinciales.
 IV.—Durante el mes de Julio deben practicarse los servicios mensuales y de principio de trimestre que aparecen rela-

cionados en el Prontuario del mes de Enero. Además, y en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto y en la Real orden de 14 de Julio de 1897, los Alcaldes remitirán en los primeros días de Julio, á la Administración de Hacienda, certificación de los ingresos obtenidos en el último trimestre por los conceptos de propios y del arbitrio de pesas y medidas, á fin de que se haga el oportuno ingreso del 20 y del 10 por 100 respectivamente en la segunda quincena del indicado mes.
 V.—Los Jueces municipales tienen que formular y remitir en el mes de Julio los estados siguientes:
 1.º Los usuales referentes á los juicios de faltas y demás indicados en los Prontuarios anteriores, incluso el de nacimientos, matrimonios y defunciones, prevenido en la Real orden de 19 de Enero de 1901.
 2.º Se remitirá á los Liquidadores del impuesto de derechos reales una relación nominal de las personas fallecidas en el trimestre anterior, conforme dispone el art. 146 del reglamento de 10 de Abril de 1900; y
 3.º Al Gobierno civil será enviada, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 26 del R. D. de 15 de Enero de 1904, una nota de las defunciones por

virtuela que se hubieren registrado en el último trimestre.

Comisión provincial

La sesión de ayer fué presidida por el señor Castillo Valdivia, con asistencia de los señores Cobo León, Fernández Jiménez, Montes Sierra, Cuetó Avila, López del Hierro y Jiménez Gavarre.
 Se acordó:
 Aprobar un presupuesto para obras y arreglo de las habitaciones particulares del señor Gobernador civil.
 Autorizar el ingreso en el hospicio, de Ana Márquez.
 Idem en dementes, de José Fernández Martín.
 Autorizar al diputado visitador del hospital de San Lázaro, para que prorogue el contrato del alumbrado eléctrico de dicho benéfico establecimiento.
 Aprobar una cuenta del contratista de las impresiones de las listas electorales señor Román.
 Que la contaduría informe sobre la adquisición de un aparato ortopédico para un enfermo del hospital de San Juan de Dios.
 Conceder un mes de licencia por enfermedad á los oficiales de Secretaría, D. Abelardo González Calvo y D. Gabriel González Gómez.

y echando mano á su bolsillo sacó un racimo de uvas y dijo al mendigo:
 —Tomad uvas! Esto os quitará la sed!
 Ravand las tomó, y al cogerlas se estremeció porque notó el contacto de la carne tibia y delicada del cuerpo de su infantil interlocutor. Y Ravand, que tenía hambre, mordió el pan el mismo tiempo que retenía en la suya la mano de la niña.
 —¿Quédate!—la dijo.
 —En momento si—contestó ella—pero nada más que un momento; porque mi papá me espera.
 —¿Está lejos tu padre?—preguntó Ravand.
 —A un cuarto de hora de aquí. Allá donde se hace el carbón.
 Ravand soltó la mano que retenía y la niña se sentó frente á él dando la espalda al camino.
 —¿Cómo te llamas?
 —Yo me llamo María y mi papá es carbonero... Es muy divertido ver hacer carbón. Se ponen cuatro perchas en medio de un gran círculo. Después se colocan trozos de madera, por capas; unos encima de otros y luego se cubre todo con corteza, hoja y tierra. Se dejan solamente algunos agujeros para que el viento pase y se le pone fuego como es de rigor. Y todo ello humea, como sabéis, y según aparece en los volcanes que se ven en los libros de la escuela.
 Y la niña se ayudaba con gestos para mejor explicarse.
 De pronto se detuvo, y dijo:
 —Pero... ¿no coméis?
 El semblante turbado del mendigo sorprendió á María, que le preguntó:
 —¿Tenéis pena, ¿no es eso? Y, ¿casos os la producen esas gentes?
 Sin responder Ravand se puso á comer, temblando las manos al llevarse la comida que María le había facilitado.
 —¿Papá también tiene á veces penas! Pero cuando esto sucede salta sobre sus rodillas y le abraza con todas sus fuerzas. Y vos, ¿no tenéis acaso una hija que os abraza?
 Esta vez el semblante de Ravand se alteró dolorosamente, y con voz insegura, revelando en ella cierto esfuerzo, dijo:
 —Escucha, niña! ¡Vete, vete!
 —¿Cómo me miráis!—contestó inquieto—¿Soñáis que me queréis!
 —¡Vete! ¡Te digo que te vayas!
 —No—dijo María.—Yo no puedo dejarte así cuando veo que sufris. ¿Será esto quizá porque os he hablado de vuestra hija?
 Y diciendo esto, María se puso de pie. Su rostro alcanzaba el rostro del mendigo, que se hallaba sentado al borde del camino. Su pecho le tocó en el hombro, é inclinándose le dijo con insistencia tenaz, infantil:
 —¡Si, si! ¡Quiero que me perdonéis! ¡Que no tengáis pena! ¡Dejadme abrazaros!
 —¡Abrazarme?
 —¡Si si, como á papá!
 Y sus dos brazos se enlazaron al cuello del mendigo, depositando en su barba, mal cuidada y sucia, el beso candoroso de sus labios virginales.
 Ravand se estremeció, y no pudiendo contenerse, gruesas lágrimas rodaron por sus ojos.
 —¿Lloras?
 —No—dijo Ravand.—¡Esto no es nada!
 Y llevando las manos á sus ojos los limpió restregándose con ellos. Apenas si recordaba lo que era aquel agua que acababa de mojarle las mejillas. Pero sin darse cuenta de ello y sin poderlo reprimir, toda una oleada de impresiones confusas, inenarrables, surgidas del fondo de su infortunio y de toda la áspera miseria de sus días, asaltaron su corazón y su cerebro.
 Poco á poco todas aquellas cosas que no había sabido explicar, todos aquellos sentimientos que desde hacía un momento atormentaban su pecho rudo, concluyeron por dominarle y vencerle. Conoció la bondad, la piedad, el reconocimiento. Le pareció que un resplandor divino invadía toda la selva desde sus lejanas profundidades, que la tierra era más bella y que la ternura lo dominaba todo. Los brazos del mendigo se abrieron á su vez, enlazó entre ellos á la niña, la estrechó contra su corazón y religiosamente posó los labios sobre su frente pura y sus mejillas nacaradas.
 —¡Ven!—la dijo.
 Y cogiéndola de la mano: conduciendo él en persona la cesta para que no se fatigara la niña, empezó á andar por entre la selva, huyendo del camino para no encontrarse á nadie, por temor de que su bienhechora é inocente amiga sufriera las consecuencias de un disgusto con sus padres. Y cuando ésta le mostró que ya estaba cerca del lugar en que su padre hacía carbón, la abandonó dándole un nuevo y tierno ósculo paternal.
 JUAN REIBRACH

nuevo de la mañana presidida por el señor Alcalde, D. Mariano Fernández Sánchez Puerta, á la que asisten los señores Nacher, Garrido, Cuevas, marqués de Santa Casilda, Santa Cruz y Montesiños.
 El Sr. Alcalde trata extensamente de la canalización de las aguas y su mejora, servicio importantísimo que constituye uno de los problemas de mayor transcendencia de esta ciudad, y propone á la Comisión el estudio de este asunto para ver de llegar á una solución inmediata en beneficio de la salud é higiene de Granada.
 Todos los señores reunidos se muestran conformes con lo expresado por el señor Alcalde, y de acuerdo todos de que á pesar del proyecto de mejora del alcantarillado de urgente necesidad debe comenzarse por el de distribuir el agua, se acuerda: Que la Comisión se declare en sesión permanente hasta hallar solución adecuada á la aspiración de todos, comenzando la sesión esta noche á las nueve.
 Sesión de la Comisión de Aguas en Granada á 20 de Junio de 1907, á las nueve de la noche, presidida por el señor Alcalde, D. Mariano Fernández Sánchez Puerta, á la que asisten los señores Nacher, marqués de Santa Casilda, Amor y Rico, Montesinos, López (D. Torcuato), Rodríguez Contreras, Garrido y el arquitecto Sr. Cendoya.
 En consonancia con lo acordado por la mañana se procede á discutir ampliamente la forma de llevar á cabo la mejora del servicio municipal de conducir y distribuir las aguas potables á Granada y después de detenido examen de la cuestión, se acuerda proponer al excelentísimo Ayuntamiento:
 1.º Se tome como base de la realización de esta obra el proyecto de mejora de conducción y distribución de las aguas de la Fuente Grande de Alfacar, respetando todos los derechos, tanto los del Albain y la Fábrica de Polvora del Fargue, como los demás que están reconocidos.
 2.º Que en este proyecto, propiedad de la Excm. Corporación, se introduzcan todas las modificaciones conducentes al mejor éxito, y que sin exigir nueva tramitación legal, tienda á disminuir todo lo posible el presupuesto, sin perjuicio de su bondad técnica y seguridad teralero en su esencia.
 Continúa la sesión la noche del 21, á las nueve, presidida por el referido señor Alcalde y con la asistencia de los señores Nacher, Cuevas, Santa Cruz, marqués de Santa Casilda, Amor y Rico, Rodríguez Contreras, Garrido y el arquitecto Sr. Cendoya.
 Como resumen del extenso debate, se acuerda agregar á las dos anteriores conclusiones, la que sigue:
 3.º Proponer al Excmo. Ayuntamiento se abra concurso por treinta días, que se contarán desde el siguiente al en que se publique el edicto en la Gaceta de Madrid para admitir proposiciones de ejecución del proyecto de mejora del servicio municipal de conducción y distribución de aguas potables de Granada aceptado por el Excmo. Ayuntamiento y aprobado por la superioridad, teniendo en cuenta que habiéndose celebrado dos subastas sin resultado alguno, la Corporación puede realizarlo dentro de los preceptos legales, á cuyo fin los proponentes deberán mejorar las indicaciones del proyecto, para lo que tienen libertad de introducir en él las modificaciones que no alteren esencialmente el mismo, y que los adelantos modernos permitan sin que demerese en sus condiciones puramente técnicas y en beneficio de las económicas. El Sr. Nacher hace constar su opinión de que el Ayuntamiento debe estudiar la manera de ejecutar por su cuenta el proyecto.»

A pluma y lápiz

Los nuevos ómnibus de París
 La Compañía General de ómnibus, de París, con el objeto de aumentar la cabida de los pasajeros en sus coches, sin que éstos ocupen más espacio por las vías urbanas que el señalado á todos los vehículos, ha empezado á variar su material rodado, adoptando los ómnibus «Bicicleta», cuyo diseño damos en el primer dibujo de nuestro grabado.
 Estos coches han sido ideados por Mr. Audin, acreditado constructor de carruajes de París, el cual ha fabricado también el modelo que representa el segundo dibujo.
 El ómnibus «Bicicleta» no es ni más largo ni más alto, ni más ancho de rueda á rueda, que los usados hasta el día por la Compañía, y que conducen de 28 á 30 pasajeros. El de que nos ocupamos puede transportar de 32 á 64 personas, pues por la disposición de sus ruedas gana la caja del coche el espacio ocupado por ésta en los demás. El peso se halla repartido sobre seis ruedas y esto mismo que la tracción sea más suave y el movimiento menos duro.
 Tiene además este vehículo la ventaja de no poder volcar; si un eje se rompe sigue su marcha sobre cinco ruedas, y esto sin que se pierda su equilibrio.
 Los ómnibus «Bicicleta» en cada lado en igual disposición, aumentan en el centro, empujadas en las ordinarias, el vacío que forma el respaldo de los asientos centrales del ómnibus.
 El mismo constructor ha ideado el ómnibus llamado «Bel Air» (fig. 2) con ruedas oblicuas, que permite transportar 40 pasajeros con un solo caballo. El método de colocación de las ruedas lo ha motivado el querer utilizar los costados del vehículo para establecer los asientos sin aumentar el ancho del vehículo.
 En resumen, tanto el auto que tractora obedecen al deseo de transportar gran número de pasajeros, sin aumentar el gasto de tracción animal.

Ante la bandera

Ver surgir, como un relampago, nuestra pasada existencia; el son de nuestras campanas, la torre de nuestra iglesia; sentir que sube á los ojos una nube de tristeza que se deshace en dos lágrimas que por las mejillas ruedan; acordar en el fondo del alma, con voces trémulas, los corazones que nos llaman; y seres que nos alientan; eso es Patria, y novia, y madre; eso es jurar la bandera!

zado de un ambiente tibio que apresuraba la circulación de su sangre en las venas, el mendigo experimentó sensacionales lúbricas.
 De pronto, cierto ruido inmovilizó á Ravand, que retuvo su aliento. Alguien se aproximaba por el camino del pueblo. Poco á poco los pasos fueron acercándose rápidos y ligeros como los de un niño.
 «A fin de ver quien se acercaba, Ravand se deslizo por entre los árboles y separando el ramaje miró hacia el camino.
 «Ravand no tardó en ver que quien llegaba era una muchacha que llevaba una cesta á la cabeza. Los ojos del mendigo brillaron. «Diez años? ¡Once años! La muchacha que avanzaba pertenecía á aquellas gentes que á todas horas lanzaban contra él sus perros, y sin duda pertenecía también al número de las que bailaban en derredor suyo arrojándole piedras. Una sonrisa injuriante se dibujó en su semblante al pensar que aquel cuerpo juvenil podía estrecharlo entre sus brazos. A través del ramaje distinguió la silueta airosa de la jovencita que lucía desnudos sus pantorrillas y sus pies. Entonces se arrojó al suelo, se deslizo por éste, y como un animal que acecha su presa se colocó al borde del camino. Prestó atención cuidadosa hacia el «pueblo y hacia el bosque. Todo estaba en silencio. En la selva no había nadie más que él, la fiera dispuesta á saltar sobre la pequeña presa que, ingenua, avanzaba.
 Por fin se acercó, y Ravand surgió ante ella.
 La niña, al verle, no pudo reprimir una exclamación. Pero su grito era de sorpresa solamente, pues al ver al mendigo metió su mano en la cesta al mismo tiempo que decía:
 —¿Tenía miedo de no encontraros!
 Y la inocente criatura no se sorprendió de que aquellas manos criminales se tendieran deseadas hacia ella, porque se apresuraba á llenarlas:
 —¡Tomad! ¡Ahí tenéis pan y un poco de carne! ¡Es todo lo que he podido reunir para vos! Tengo que llevar el almuerzo á mi padre, allá en lo más espeso de la selva, y mientras lo preparaba he tomado también esto para vos.
 Con una mirada estúpida, Ravand miraba alternativamente á sus manos llenas de comida, y á la niña que le sonreía tiernamente.
 —¿Qué hacéis que no coméis? Nadie sabrá que yo os lo he dado. Si se apercebieran en casa diría que yo me lo había comido porque tenía hambre, y si se me castigara, entonces yo no lloraría, porque pensaría en vos.
 La niña se interrumpió un momento,

CUENTO

LA FIERA

—¡Vamos, María! ¿Es eso para hoy ó para cuándo?
 —A este requerimiento se volvió; y desde la habitación inmediata, contestó:
 —¡Oh, mamá! ¡Estaba mirando á ese pobre hombre á quien nadie da de comer! ¡Parece mentira que los perros y los pájaros sean tanto que él!
 —Eres, verdaderamente, muy blanda de sentimiento; pero, en fin, despáchate, que tu padre espera el almuerzo.
 Mientras este diálogo se sostenía, fuera, allá en las últimas casas del villorrio, los muchachos cesaron de gritar y los perros se detuvieron á su vez á la entrada del bosque, desde cuya linde el mendigo Ravand se volvió colérico amenazando con su bastón á los chicos, á los perros y al pueblo.
 Una oleada de sangre vengativa agolpóse á su cerebro, y por un momento, en la exasperación de sus nervios, pensó en el pillaje; en el incendio y en el asesinato.
 Las miradas asustadizas de las muchachas que se retiraban á su paso le hicieron recordar que era un hombre. Los gritos y las risotadas de las jóvenes que de vez en cuando le rodeaban mostrándole sus senos abultados, le hicieron sentir la tentación de colocar su mano sobre una de aquellas nuecas carnosas y sonrosadas y llevarse la como presa á lo más intrincado del bosque. Y estas emociones renacían en él, y al persistir se confundían con su cólera y con su odio, mucho más desarrollados que el hambre.
 Ravand penetró en la selva, en donde se sintió libre, amo, rey. Este sentimiento se aumentaba en él á medida que le envolvía su salvaje misterio. Y sumido en aquellos fecundos senderos, iluminado por los rayos de un sol espléndido, satu-

Granada al día
 De Murcia á Granada.—Se ha firmado entre las compañías del Sur de España y la de Lorca y Baza, el contrato del servicio combinado, el cual empezará á regir desde el día 1.º de Julio próximo.
 Tanto las estaciones de la línea del Sur como las de las líneas de levante, podrán facturar directamente desde la fecha indicada.
 El día 24 le fué hurtada á la vecina de Huétor Santillán, Dolores Sánchez González, una caballería menor, de su domicilio.
 Se ignora quienes sean los autores.
 La guardia civil practica gestiones para su captura y rescate de la caballería.
 Ha sido nombrado consul del Perú, en Almería, con jurisdicción en esta provincia, D. Antonio González Egea.
 El Gobernador ha autorizado á los Ayuntamientos de Jorairat y Restábal para que formen el reparto de arbitrios extraordinarios.
 Gratificación.—Por R. O. de 19 del actual, se ha concedido al comandante de Infantería, la gratificación mensual de 60 pesetas, por los diez años que viene desempeñando el cargo el oficial mayor de la Comisión mixta.
 Los guardias municipales condujeron en la madrugada de ayer al arresto, á José Fernández Ravalo, por escandalizar en la vía pública,

GRANALIZACION DE LAS AGUAS

Los acuerdos adoptados en noches anteriores por la Comisión municipal de Aguas, bajo la presidencia del Alcalde, se han concretado en la siguiente nota oficial:
 «Sesión de la Comisión de Aguas en Granada á 20 de Junio de 1907 á las

Chocolates Los mejores **Chocolates**
 Los selectos **Chocolates**
 Los únicos recomendados por el PÚBLICO.—Laborados á BRAZO
 Se hallan de venta en la antigua CASA AURIOLES
 Sucursal del Almacén del PIE DE LA TORRE
 donde también hay un surtido extraordinario en géneros calculados de las mejores producciones
Chocolates Ventas al por mayor y menor **Chocolates**
 DESCUENTO
 en los pedidos de importancia

El impuesto de minas.—El Congreso ha aprobado en una sesión, y el Senado se dispone a aprobarlo en otra, la autorización para arrendar el impuesto sobre las minas, del cual ha dicho *España Económica* que, con excepción del Sr. García Alix y ahora el Sr. Osma, todos los ministros se habían negado á proponer. El impuesto minero es, con efecto, el único que se ha desarrollado constantemente, y el único también que, en el presente año, se presenta en alza. No hay razón alguna, pues, que aconseje su arriendo y el entregarlo á una empresa, cuya codicia hará imposible toda explotación de minas; pero se conoce que las grandes influencias del que hace tiempo persigue este arriendo, han triunfado.

Pérdida.—En la mañana de ayer, y en las inmediaciones de la Pescadería, se extrajeron unos documentos que justifican la licencia concedida á un funcionario. A nadie le son provechosos y si indispensables al interesado, por lo que se ruega á la persona que los haya encontrado, se sirva entregarlos en la calle de la Cruz, núm. 34, parroquia de la Magdalena, en donde además de agradecerlo se le gratificará.

Por la Dirección general de Agricultura e Industria y Comercio, ha sido revocado con fecha 24 del actual, el decreto del Gobernador de esta provincia, de 10 de Mayo último, por el cual se declaró cancelado el expediente del registro minero San Antonio, término de Gor, (Granada); propiedad de D. Nicolás Francisco Ubeda, vecino de Almería.

El Delegado de Hacienda ha conminado con la multa reglamentaria á los ayuntamientos de Guaichos, Pulianillas, Ventas de Zafarraya, Gor, Izor y Tablate, si en el plazo de diez días, no le devuelven rectificadas los expedientes de subasta para el arriendo de los derechos de consumos del corriente ejercicio.

En Benalúa de las Villas ha quedado expuesto al público para oír reclamaciones por término de ocho días el reparto de arbitrios.

Le ha sido concedido un mes de licencia al alcalde de Santa Cruz del Comercio, D. Victoriano Díaz Moreno; habiéndose encargado del despacho de la alcaldía, el concejal D. Luis Fernández.

El alcalde de Huévar Santillán, ha interesado del Gobernador, ordene á la guardia civil el auxilio para el cobro de los impuestos, pues los contribuyentes se niegan á pagar, amenazándole con alterar el orden público.

Asociación del Magisterio Granadino.—La Junta directiva de esta Asociación, convoca á todos los socios de la misma, para el próximo domingo 30 del actual, en la Escuela Normal de Maestros, á las dos de la tarde, con objeto de celebrar junta general.

Por el sargento de la guardia civil señor Pedrajas, comandante del puesto de esta capital y guardias á sus órdenes ha sido rescatada una caballería mayor, que le fué hurtada el día 23 del actual al vecino de Iznalloz don Francisco Ibáñez.

Dicha caballería se encontraba en poder del vecino de Huévar Vega, Narciso Paso, el cual ha manifestado á la benemérita que la compró á unos gitanos.

El día 27 se celebraron en Albuñol solemnes funerales por el alma del que fué diputado á Cortes por el distrito, el magistrado don Lorenzo Moret (q. e. p. d.).

El acto religioso, al que asistieron previamente invitados por don Vicente Fernández Ortega y don Antonio Rivas Valdés, todos los comités liberales del partido judicial con comisiones de sus Ayuntamientos; resultó magnífico y brillante, patentizándose la entusiasta admiración que allí se siente por el actual diputado, ilustre jefe del partido liberal, don Segismundo Moré.

Más de doscientas personas entre las comisiones oficiales y los particulares, desfilaron por la casa del jefe local, el diputado provincial don Antonio Rivas, para significarle su pesar por la desgracia que agobia al ilustre estadista, esperanza de España, Sr. Moret, y rogarle le transmita el colectivo sentimiento de todo el distrito.

Exámenes.—Se verificaron ayer en la escuela pública de niñas de la calle Almona de San Juan de Dios, donde ha sido recientemente trasladada la antigua escuela del Triunfo.

La comisión examinadora quedó complacida por la instrucción que demostraron las alumnas, revelando un paso de avance digno de alabanza.

Con este motivo, la distinguida profesora, señorita Felipa Pérez de Paz, recibió muchos y merecidísimos parabienes.

Mercados de lanas.—Continúa la actividad industrial hasta el punto de que en algunas regiones de Inglaterra y Alemania escasea la mano de obra. En los mercados laneros de Bradford y Leicester, y en la segunda subasta pública de Dijon ha habido mucha animación, en cambio en el Havre el negocio ha carecido de importancia.

Los precios corrientes son: en el Havre, sucia, á 191; en Roubaix, peinada, á 607; en Amberes, peinada, á 600 francos los 100 kilos; en Barcelona, finas, á 450.

En Tarrasa (Barcelona), rigen como regulares los siguientes precios: lanas lavadas negras, á 375 pesetas los 100

kilos; idem ordinarias, á 340; entrefinas, á 360; finas, á 470; extremas finas, á 500; castellanas idem, á 450; manchegas idem, á 420; manchegas entrefinas, á 310.

En Alba de Tormes (Salamanca), se vende la lana blanca sucia á 70 reales la arroba, y la negra, á 63; Cercenios de Campos (Zamora), á 36; Fuente de Cantos (Badajoz), de 80 á 88 clases finas; bastas ó sea lana churra colchonera, á 60; quedan todavía cerca de 2.000 arrobas; Mérida, blanca sucia, á 80; negra, 74; Pamplona, lanas sucias, á 70 y 72 reales la arroba navarra; Tamames (Salamanca), blanca sucia, 56; idem negra, á 56; Valencia de don Juan (León), blanca fina, 68; idem basta, 66; negra fina, 66; idem basta, 64 reales la arroba.

Viajeros.—Procedentes de Motril, han llegado á Granada, D. Antonio Pérez Vargas, D. José Videras Ruano, don Pedro Barragán, D. Francisco Suarez, don Manuel Díaz, D. José Guixé, don Francisco González Carrascosa, D. Antonio Vázquez Aragón y Enrique Herranz Corralero.

Se encuentra entre nosotros, el ilustrado notario de Albuñol, D. Emilio Fernández Sánchez.

Ha regresado de los baños de Alhama acompañado de su distinguida familia, el secretario de esta Diputación provincial, don Salvador López de Sagredo.

Anoche marchó con sus hijos Anita y Valeriano el abogado de este Colegio, don Fermín Camacho López á Almuñécar, y desde dicho punto marchará el señor Camacho á Lanjarón, de donde regresará el día 12 del próximo mes de Julio.

Hotel Alameda.—Han llegado, D. Antonio Planas y señora, D. Juan García Fresco, D. Arsenio López é hijo y don Desiderio Camis.

Servicio de la plaza para hoy.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Julio Serín Lillo, comandante de Artillería.—Imaginaria, D. José López Torrens, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, D. Miguel Fajardo Molina, cuarto capitán de Artillería.—Plantón en el Gobierno militar, Vitoria.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.

De orden de S. E., el Sargento mayor de plaza, Manuel Gil.

Las sales purgantes de Mediana de Aragón son genuinamente naturales y las únicas que se obtienen por la evaporación espontánea de sus aguas.

MIL PESTAS al que presente *Cápsulas de Sándalo*, ú otro específico mejores que las del *Doctor Piá*, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

—Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Está comprobado.—En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios méritos y que lo recetan los médicos de todas las naciones. Nos referimos al *Elixir Estomacal de San Carlos*, tónico digestivo y antiagrástrico, que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenterias, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia ó con gastralgia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar y la pereza en las digestiones. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir de San Carlos*, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

El mejor desayuno.—Lo es sin duda alguna, el exquisito chocolate que se vende en la Sucursal del Pie de la Torre, antigua casa Aurioles.

LOS TABLAJEROS

Ayer celebró una entrevista con el Alcalde Sr. Sánchez Puerta, en su despacho oficial, una comisión de tablajeros, de los que aún conservan instalaciones elegantes en los antiguos despachos de diversos sitios de la capital.

Basándose en la Real orden dictada recientemente, reconociendo facultades al Ayuntamiento para dejar de mantener la concentración de las expendidurias de carne en el Mercado, los tablajeros solicitaron del Alcalde que se les autorizara para instalar en los establecimientos cuyos alquileres siguen pagando ante la esperanza de conseguir esta benéfica concesión.

Les contestó el Alcalde, que ya había hablado con él del mismo asunto, interesándose favorablemente á la pretensión de los tablajeros, el diputado á Cortes por la circunscripción, D. Manuel Rodríguez Acosta.

Contestará á ustedes—agregó el Alcalde—lo mismo que al Sr. Rodríguez Acosta tengo manifestado.

La Real orden aludida no ordena que cese la concentración; es limita á facultar

al Ayuntamiento para consentir expendidurias fuera del Mercado, si lo cree beneficioso al vecindario.

Pero la experiencia demuestra que á los granadinos conviene más la concentración, porque desde que ésta se efectuó han aumentado anualmente en 4,000 duros los ingresos por carnización en el Matadero, prueba de que aquella fué eficaz cortapisa contra las carnizaciones y ventas clandestinas.

Además, la inspección sanitaria se verifica en el Mercado con mucha facilidad y con las seguridades convenientes.

La concentración, por lo tanto, conviene al Municipio, y por lo que á mí respecta, tengo que mantenerla.

Esto no quiere decir que yo sea opuesto á un acuerdo en sentido contrario; si el Cabildo adoptara el acuerdo de que ustedes volvieran á sus antiguos puestos, desde luego tendría cumplimiento.

Hablóse además de la carne de matute; diciendo los tablajeros, que actualmente se expende mucha de ese modo; replicándoseles que así ocurría en mayor escala, cuando no existía la concentración.

Sobre el precio de la carne se trató también, refiriéndose al que hoy tiene, relativamente bajo, y mostrándose deseos de á que este precio llegue á venderse toda la carne, y no la de determinadas partes de las reses sacrificadas.

Las aguas potables

Reunión de los liberales.

En el domicilio del diputado á Cortes por la circunscripción, jefe del partido liberal de Granada, D. Juan Ramón La-Chica, se reunió anoche los concejales con la minoría liberal del Ayuntamiento, D. Miguel López Sáez, D. Francisco Sánchez López, D. Pascual Nácher, D. Manuel Alva, D. Rafael Montesinos, D. Miguel Horques, D. Felipe La-Chica y D. Antonio Guglieri. Se adhirió por escrito, D. Juan Pedro Afán de Rivera, que se encontraba en sus posesiones de Huelga.

Manifestó D. Juan Ramón La-Chica, que el objeto de la reunión era, tratar de la conducta que los liberales debían seguir, en vista de habersse suscitado nuevamente en el Ayuntamiento la cuestión del abastecimiento de agua potable.

Significó que habiendo sido planteado este problema en años anteriores por los liberales y quedado en suspenso á petición del Sr. Garrido Atienza y de varios concejales del partido conservador, por entender dichos señores que no está terminado el incidente á que dieron lugar las reclamaciones pedientes contra la concesión á Mr. Perret, y encontrándose en esta fecha dicho asunto en las mismas condiciones legales que el año anterior, por no habersse resuelto aún definitivamente el recurso entablado por Mr. Perret, nada puede intentar el Ayuntamiento hasta que esta cuestión quede resuelta; pues subsistiendo las mismas causas, hay que deducir las mismas consecuencias.

Agregó, que entiende que el plazo de un mes, que la Comisión de aguas propone á la Corporación para oír proposiciones sobre el proyecto de aguas, es completamente irrisorio, pues en ese tiempo es imposible hacer el estudio de un proyecto, ni para estudiar las modificaciones ó reformas que se estimaran convenientes; y solo puede proponerse, teniendo el decidido propósito de otorgar la concesión al único que lo tiene hecho.

Este proyecto del señor Alvarez de Toledo—continúa diciendo el señor La-Chica—resulta inaceptable en su aspecto técnico, y por las perturbaciones inevitables que habría de traer consigo, pues atenta contra el derecho de propiedad, que por todos debe ser respetado.

Es inaceptable bajo su aspecto técnico, porque su presupuesto está mucho más alto de lo que corresponde á la clase de obras que hay que realizar; y así está reconocido y confesado por algunos copropietarios del proyecto y demostrado por el arquitecto municipal, señor Cendoya.

Bajo su aspecto legal, resulta que aun cuando el Ayuntamiento tenga indiscutible derecho á transformar el modo de conducir las aguas, para evitar se impuriquen mientras discurren por las actuales tuberías, no lo tiene á privar á nadie del uso de dicho líquido y esto ocurriría si se llevara á la práctica el citado proyecto del Sr. Alvarez de Toledo; pues al no utilizar más aguas que las de la acequia de Aynadamar para el abastecimiento potable, y suponiendo que por dicha acequia viniese suficiente cantidad para el consumo, quedarían privados del uso de los sobrantes, los terratenientes que hoy los disfrutan. Existiendo en la actualidad una cantidad de agua procedente de la acequia de Aynadamar, que como sobrante va á regar determinadas huertas, al dedicarla al abastecimiento potable en lugar de las propiedades del Genil y del Darro, que hoy surten con las de Aynadamar toda la población, aquellas huertas quedarían forzosamente de secano.

Además, al utilizar solamente esas aguas, dejarían de entrar en la ciudad las del Genil y Darro, y es claro que no llegarían hasta las fincas urbanas, para que desde ellas pasaran á surtir los darros, y éstos á las acequias que riegan los demás pagos de huertas.

Expuestos ya los antecedentes, los liberales tenemos el deber, y con el mayor gusto volvemos á cumplirlo, de exponer nuestro plan, consistente, como es sabido, en hacer la canalización y distribución de las aguas, respetando todos, absolutamente todos los derechos y rechazando concesiones onerosas para la ciudad.

¿Cómo se consigue esto? Acordando el Ayuntamiento nombrar tantos Ingenieros como sean necesarios para que procedan á formar proyecto y presupuesto que respondan á las verdaderas necesidades de la canalización, en la que se habrán de utilizar las aguas del Genil, del

Darro y de Aynadamar, con el fin de no mermar la entrada que se tiene hoy de este líquido; siendo la única forma de que, después de quedar abastecido el consumo, subsistan los mismos sobrantes que han venido existiendo, y puedan seguir regando como hasta hoy, los dueños de las huertas á quienes de modo tan despiadado se les quiere despojar con el proyecto patrocinado por el Alcalde y por el Sr. Seco de Lucena.

Hay que tener en cuenta y no debe olvidarse nunca quien se ocupa de este asunto importantísimo y necesario, que el modo más eficaz para llegar algún día á ver realizada la transformación de la canalización de nuestras aguas, es el respeto que merecen todos los derechos y como resulta que son los darros de esta ciudad, los distribuidores establecidos para repartir las aguas sobrantes en los terrenos que forman nuestra huerta, precisa conseguir á todo trance, que de ningún modo se merme la dotación de dichas alcantarillas, y esto solo se obtiene, haciendo que continúen entrando en la ciudad las mismas aguas que la surten hasta el día.

Siendo también necesario que el precio que se ponga por el servicio que se va á realizar de conducción de aguas, sea un canon tan barato, por lo menos, como le resulta hoy al propietario el abastecimiento de su casa; pues encareciéndose este servicio, ó dificultándose por obligarle á establecer el grifo llamado Paris, no entraría en cada una de las casas más líquido que el indispensable para el consumo de ella; y no como hoy sucede, que además de la que se utiliza, existe un sobrante que marcha por la alcantarilla, á regar las fértiles tierras que rodean nuestra hermosa ciudad.

Los reunidos mostráronse identificados con estas manifestaciones del señor La-Chica, y en consecuencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pedir en el Cabildo de hoy, que no se tome en consideración el dictamen de la Comisión de aguas, hasta que quede resuelta la cuestión judicial planteada por los herederos de Mr. Perret, á fin de evitar responsabilidades con un nuevo acuerdo.

Y que, el día en que el Ayuntamiento esté en condiciones legales, sustentar el plan de conducción de aguas potables que mantuvo siempre el partido liberal.

NOTAS MUNICIPALES

Orden del día.—En el cabildo de hoy se dará cuenta de los asuntos siguientes: Distribución de fondos para el mes de Julio.

Pago de las atenciones de personal y material del mes de Junio.

Acuerdos ya publicados, de la comisión de Ornato.

Decretos de la Alcaldía sobre obras menores de 125 pesetas.

La comisión de Ornato propone la formación del pliego de condiciones para la subasta de 4.000 metros de adoquines de Gorenza, bajo el precio de 11'85 pesetas.

Informe del inspector de aguas sobre las cañerías existentes en la Gran Vía, en el tramo comprendido entre las calles de Almirantes y Cárcel Baja, y que se requiera á los dueños para que las pongan de hierro.

Decretos del Alcalde para que se anuncie la subasta de los alhorjes altos de la Alhóndiga, hasta fin de Junio de 1908, en el precio: el número 2, en 276'80 pesetas; el 4, en 252; el 5, en 270; el 6, en 275'05; el 7, en 181'70; el 11, en 271'76 y el 12, en 171'70.

El oficial de Contaduría D. Nicolás López Tejeiro, solicita 29 días de licencia. Oficio del Alcalde de Madrid, dando las gracias por las atenciones guardadas á los concejales que de aquel Ayuntamiento han venido en las fiestas del Corpus.

Corridos para hoy

Burgos.—Primera de feria.—*Bombita y Cocherito.* Cornipetos de Valle.

Segovia.—*Mirulo, Gallito y Mazzantino.* Reses de Bañuelos.

Valencia.—*Serranito, Gordito y Copao.* Novillos de Moreno Santamaría.

Murcia.—*Corchallo y Flores.* Ganado de don Antonio García, antes de Terrores.

Haro.—*Recajo* pasaportará cuatro educandos de Quintana.

Zamora.—*Calderón.*

Tarancón.—*Alhambro.*

Tomelloso.—*Mancheguito.*

Villalón.—*Carralito.*

Ciudad Real.—*Calerito.* Novillos de Molinero.

San Martín de Valdeiglesias.—*Hablapoco.*

San Fernando.—*Moreno de Aleatá y Chielanero.*

Toledo.—*Matapozuelos.*

—Para inaugurar el circo taurino de Orán han sido contratados *Mazzantino y Negrete*; los cuales matarán reses de Bañuelos y Trespacios, permitiendo la autoridad ejecutar la suerte de matar, atendiendo la petición de la Sociedad protectora de animales, que exige diez francos por cada toro muerto, destinando tales productos á los pobres.

La nueva plaza es capaz para 8.000 almas.

Bombita III y Posadas son los diestros ajustados para la corrida de novillos que se celebrará en La Línea de la Concepción el día 21 de Julio, feria en aquella población.

Sobre el proyecto de azúcares

Interesa á la provincia de Granada conocer los detalles siguientes que publica la *Gaceta de la Bolsa y de la Propiedad*:

Ante la Comisión general de presupuestos ha informado el director gerente de la Sociedad general Azucarera don Isidoro Torres Muñoz.

Profundo conocedor del problema el Sr. Torres Muñoz, pronunció un elocuente y bien documentado discurso, haciendo resaltar las deficiencias del proyecto sobre azúcares, sometido por el ministro de Hacienda á la aprobación de las Cortes, y propuso las reformas que en el mismo deben introducirse para su mejora y cumplimiento de los fines que presidieron su elaboración.

Interesa á la provincia de Granada conocer los detalles siguientes que publica la *Gaceta de la Bolsa y de la Propiedad*:

Ante la Comisión general de presupuestos ha informado el director gerente de la Sociedad general Azucarera don Isidoro Torres Muñoz.

Profundo conocedor del problema el Sr. Torres Muñoz, pronunció un elocuente y bien documentado discurso, haciendo resaltar las deficiencias del proyecto sobre azúcares, sometido por el ministro de Hacienda á la aprobación de las Cortes, y propuso las reformas que en el mismo deben introducirse para su mejora y cumplimiento de los fines que presidieron su elaboración.

Licencia de obras.—D. José Ortiz, en nombre de su señora madre, ha solicitado

LAS OPOSICIONES A CORREOS

En la lista de aprobados en los tres ejercicios de las oposiciones al cuerpo de Correos, verificadas en Sevilla, hay muchos nombres de naturales de Granada y su provincia, por lo cual los insertamos á continuación:

«Número 1, don Pedro Vizcaino Mora, que obtuvo 220 puntos; 2, don Francisco García González Polo, 215; 3, don Diego Rodríguez Troya, 200; 4, don José Gallego Rojas, 200; 5, don Benedito Mora y Martínez, 195; 6, don Francisco Gil de Montes Cubero, 193; 7, don Arturo Santiago Soler, 192; 8, don Manuel Medina y Pérez, 187; 9, don José Bacclarini Palachini, 162; 10, don José Aguazas y Fernández, 160; 11, don José González Jiménez, 158; 12, don Lorenzo Suárez Sánchez, 151; 13, don José López Núñez, 150; 14, don Ricardo Martínez de los Santos, 147; 15, don Rafael Reina del Pozo, 147; 16, don Julio Amillategui Gómez, 141; 17, don Eduardo Rodríguez Díaz, 140; 18, don José Gutiérrez Rubio, 138; 19, don Juan Moreno Reynoso, 137; 20, don Gabriel Burgos Mira, 135; 21, don Federico Moreno Martín, 131; 22, don Estanislao Díaz de la Torre, 128; 23, don Luis Santandreu Alonso, 128; 24, don Mariano Porras Fonseca, 124; 25, don Francisco Padilla Abad, 123; 26, don Francisco Jiménez Rodríguez, 122; 27, don José Mazuelos Caro, 121; 28, don Cayetano Mendez Camacho, 117; 29, don Eduardo Sánchez Espinosa, 117; 30, don Agustín Mazuelos Caro, 116; 31, don José Benítez Medina, 113; 32, don Manuel Prieto Bustos, 108; 33, don Miguel García Rosado, 104; 34, don Manuel Serrano Alemán, 103; 35, don Daniel de Arévalo Larraondo, 103; 36, don Fernando Blanco Tapia, 102; 37, don Enrique Gaeto Alguacil, 101; 38, don Luis Pérez Hernández 99; 39, don Francisco Jarier Gutierrez de la Rasilla, 92; 40, don Francisco Lozano Peñas, 92; 41, don Francisco García Carrasco, 88; 42, don Antonio López Grosso, 84; 43, don Horacio Pedraza Rubio, 83; 44, don Francisco Antonio Ojeda Serrano, 73; 45, don Baldomero DoUinguez de la Concha, 73; 46, don Luis García Dorado, 72; 47, don Basilio Osorio Olaya, 72; 48, don Manuel Sánchez Madrid, 71; 49, don Antonio Morou Vazquez, 71; 50, don Benito Marquez González de Eris, 69; 51, don Angel Carmona Calderón, 66; 52, don Joaquín Ortiz Hernández, 66; 53, don José de Jesús Rubio Méndez, 47; 54, don Guillermo Palomino Cabo, 46; 55, don Luis Díez Fernández, 42; 56, don Blas Marcelino García Baquero, 36; 57, don Domingo Jiménez Sandoval, 35.»

NOTAS TAURINAS

Corridos para hoy

Burgos.—Primera de feria.—*Bombita y Cocherito.* Cornipetos de Valle.

Segovia.—*Mirulo, Gallito y Mazzantino.* Reses de Bañuelos.

Valencia.—*Serranito, Gordito y Copao.* Novillos de Moreno Santamaría.

Murcia.—*Corchallo y Flores.* Ganado de don Antonio García, antes de Terrores.

Haro.—*Recajo* pasaportará cuatro educandos de Quintana.

Zamora.—*Calderón.*

Tarancón.—*Alhambro.*

Tomelloso.—*Mancheguito.*

Villalón.—*Carralito.*

Ciudad Real.—*Calerito.* Novillos de Molinero.

San Martín de Valdeiglesias.—*Hablapoco.*

San Fernando.—*Moreno de Aleatá y Chielanero.*

Toledo.—*Matapozuelos.*

—Para inaugurar el circo taurino de Orán han sido contratados *Mazzantino y Negrete*; los cuales matarán reses de Bañuelos y Trespacios, permitiendo la autoridad ejecutar la suerte de matar, atendiendo la petición de la Sociedad protectora de animales, que exige diez francos por cada toro muerto, destinando tales productos á los pobres.

La nueva plaza es capaz para 8.000 almas.

Bombita III y Posadas son los diestros ajustados para la corrida de novillos que se celebrará en La Línea de la Concepción el día 21 de Julio, feria en aquella población.

Entiende el Sr. Torres Muñoz que los plazos de prohibición de levantar nuevas fábricas y de zonas, señalados en el proyecto, son cortos, porque no es creíble que en el transcurso de seis años se enjague el exceso enorme de producción y se resuelva la crisis de la industria azucarera.

Cree, también que resulta excesivo el aumento del impuesto de una sola vez y que la elevación podría ser paulatina.

Y por lo que respecta á la situación de los cañeros manifiesta su opinión de que mejoraría con la de la industria, porque se pagarán mejores precios, y que la Sociedad general está dispuesta á favorecerlos proporcionándoles medios para combatir las heladas y llegando si fuera preciso hasta la cesión de las fábricas para que aquellos hagan la mollienda por su cuenta.

DE TEATROS

Con *El Kilométrico, Ciencias exactas y El Nido*, se pasó anoche una velada deliciosa en el teatro Albambra.

El público no cesó de reír durante la representación de las tres obras citadas, y se confirmó la bondad de la compañía Espantaleón, cosa á que el veterano actor nos tenía acostumbrados.

La indumentaria de los artistas es excelente; la escena se presenta á la moderna, y así se explica que el público saliera satisfecho.

El cartel de esta noche lo componen *Pepita Reyes y Los dominos blancos*.

—La compañía que dirigen Eugenio Casals y el maestro Cabas, ha debutado en el teatro de verano de Alicante.

—Dentro de breves días llegará á Huelva los cantantes Tina Bendazzi y Alfonso Garulli, artistas del teatro Real de Madrid, que darán algunos conciertos en aquel teatro Cómico.

—Anteanoche debutó en el Gran teatro de Madrid, con *Bohemios*, la tiple señorita Angeles Esteban.

—En la *Corte de Napoleón*, ha debutado en Burgos, la compañía Tubau-Palencia.

—Con las zarzuelas *El guitarrico, El puñco de rosas y El barquillero* ha debutado en Avila la compañía cómica-lírica que dirige el Sr. Pérez Soriano, siendo muy bien acogida por el público.

—En Andujar ha hecho su debut la compañía de Zambrano é Izquierdo.

—Para actuar en la ciudad Lineal, ha sido contratada la compañía de García-Condé, en la que figura el primer actor Salvador Soler.

—Esta noche hará su debut en Variedades, de Almería, la compañía de género chico que dirigen D. Salvador Orozco y el maestro D. Pablo Luna.

GUDEMOS A NUESTROS HIJOS

El tratamiento de las Píldoras Pink cura las alteraciones ocasionadas por el crecimiento.

El crecimiento de los niños consume gran parte de sus fuerzas. Por desgracia hay no pocos padres que al ver cómo está debilitada va aumentando en sus hijos, de edad entre 8 y 14 años, no saben de qué manera combatirla. Sobreviene la anemia, las jóvenes enferman de clorosis y muchas contraen padecimientos del sistema nervioso. Es indispensable sostener á los niños en el período del crecimiento, ayudarles, facilitarles la recuperación de lo que por otro concepto y en gran cantidad van perdiendo. Para el desarrollo del niño debe haber suficiente con la sangre. A veces se le pide á ésta demasiado y entonces se empobrece. Preciso es enriquecerla. Las Píldoras Pink la enriquecen. Ellas sostendrán, darán fuerzas, mantendrán el apetito y las digestiones del niño.



Señorita Rafaela Bras (Cl. Mariñé, Bar celona)

Lo que las Píldoras Pink han hecho por la hija de D. Juan Bras lo harán también por la de usted. He aquí la carta que acabamos de recibir del señor Bras, habitante en Mataró, Bonaire, núm. 24.

«Las Píldoras Pink han sentido muy bien á mi hija Rafaela. El crecimiento la tenía muy fatigada, encontraba un gran cansancio y me inquietaba mucho su estado. Estaba muy pálida, no comía, su mal semblante revelaba lo decaído de su salud. Algunos amigos nos recomendaron las Píldoras Pink. Me felicitó de haber dado estas píldoras á mi hija, pues gracias á ellas en poco tiempo ha mejorado su estado general, ha recuperado el apetito, ha vuelto á tener fuerzas y ha adquirido muy buen semblante: en una palabra ha cambiado completamente y hoy se encuentra en perfecta salud.»

Las Píldoras Pink son tan buenas para las personas mayores como para los niños: curan la anemia, clorosis, neurastenia, debilidad general, dolores de estómago, jaquecas, neuralgias, esclérisa. Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintuna pesetas las seis cajas.

Gramófonos con 4 discos

A 50 pesetas

Semanzanalmente se reciben nuevas colecciones de discos impresionados por los mejores artistas de España y el extranjero, tanto de canto como de bandas y orquestas. Se envían catálogos gratis á quien los pide.

LA HORMIGA DE ORO

Por Telégrafo

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid

Lotería Nacional Sorteo de ayer PREMIOS MAYORES

Núms.	Pesetas	Poblaciones
18847	100000	Madrid
28268	40000	Sevilla
17711	20000	Madrid
16171	1500	Madrid
20224	1500	Madrid
2279	1500	Madrid
13204	1500	Madrid
5706	1500	Madrid
38006	1500	Madrid
14696	1500	Madrid
15326	1500	Madrid
38704	1500	Madrid
18427	1500	Madrid
29868	1500	Madrid
27118	1500	Madrid
29762	1500	Madrid
38666	1500	Madrid
14790	1500	Madrid
29695	1500	Madrid
26505	1500	Madrid
26883	1500	Barcelona
27921	1500	Barcelona
36184	1500	Barcelona
31427	1500	Valencia
32458	1500	Valencia
33066	1500	Valencia
38446	1500	Valencia
18732	1500	Alicante
19526	1500	Alicante
23109	1500	Sevilla
37584	1500	Sevilla
37587	1500	Sevilla
26586	1500	Reus
17598	1500	Bilbao
12245	1500	Bilbao
17373	1500	Murcia
35133	1500	Almería
9496	1500	Málaga
631	1500	Zaragoza

LAS CORTES CONGRESO

Sesión del día 28 de Junio

A las tres y media se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Dato.

Juran el cargo los señores Gasset, Burrell, Rivas (Don Natalio) y otros diputados liberales.

Los señores Cervantes, Caro y Torres, formulan varios ruegos sin interés.

El señor Gómez Acebo censura que no se pagen las expropiaciones de carreteras.

Anuncia una interpelación sobre la política seguida por el Gobierno en las elecciones de Guadalajara.

El Sr. Yicenti anuncia otra interpelación para explicar las conclusiones votadas por la Asamblea pedagógica.

El Sr. Calvet lamentase de que los regionalistas catalanes no puedan ir a Valencia en corporación, por evitar el derramamiento de sangre.

Pide al ministro de la Gobernación que garantice el mantenimiento del orden.

El ministro contesta que se le ha

comunicado los temores que existen de alteración del orden.

Agrega que él participó a los expedicionarios, y a los Gobernadores de Valencia y Barcelona.

Afirma que no ha formulado ninguna prohibición, sino solamente previsiones advertencias.

Los señores Castell, Montes Sierra, Nongués y Vallés y Ribot, formulan ruegos sin interés.

Se toman en consideración muchas proposiciones de ley.

Entre ellas, la inclusión en el plan de carreteras del dictamen de la Comisión.

Autorizando un segundo concurso para la realización de obras en la dársena y dragado del puerto de Cádiz.

Autorizando al Ayuntamiento de Laredo para disponer del sobrante del arbitrio extraordinario que se le concedió para cubrir su déficit.

Continúa la discusión del proyecto de ley sobre reforma electoral.

Rectifican el Conde de los Andes y el Sr. Salvatella.

Este dice, respecto a las dietas a los diputados, que la opinión pública se extraña del afán por obtener las actas, siendo gratuito el cargo de diputado.

Afirma que esto da lugar a maledicciones, redundando en desprestigio de la honrosa investidura de representante de la nación.

SENADO

La sesión celebrada esta tarde por la Alta Cámara, ha carecido completamente de interés.

Fueron aprobados los proyectos de colonización, plantillas de Hacienda y puertos francos de Canarias.

El Kaiser y el Rey de Inglaterra
Es probable que el emperador de Alemania, Guillermo II, visite en el mes de Noviembre próximo al Rey de Inglaterra, Eduardo VII.

Noticias varias

El Rey en Madrid

MADRID 28.—A las diez de la mañana de hoy, llegó a la Corte en automóvil don Alfonso XIII.

Dirigióse inmediatamente a saludar a su madre D.ª María Cristina y a su hermana la Infanta María Teresa.

Sabiendo que le esperaban los ministros, marchó a presidir el Consejo.

Consejo de Ministros

Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia del Monarca.

El Sr. Maura, en su discurso-resumen de los principales acontecimientos de la semana, ocupóse en primer término del efecto que en el extranjero ha producido el convenio entre España y Francia y España e Inglaterra, conocido por tratado Mediterráneo.

Dedicó breve examen a la agitación vitícola en el mediodía de Francia, donde ya están dominados los desórdenes y despejado el camino para la solución pacífica del problema.

Examinó la marcha de los debates en la Conferencia internacional

sobre la paz, que se celebra en La Haya.

Trató de la vuelta de los liberales al Parlamento, congratulándose de la solución.

Dedicó un párrafo a la marcha de los debates en ambas Cámaras.

Dió cuenta de los proyectos del Gobierno y de los planes que se promete realizar antes de las vacaciones parlamentarias.

También puso en conocimiento del Soberano, los principales incidentes ocurridos en la Asamblea republicana y el resultado de la misma.

El embajador de Persia.—Un banquete.

A las doce del día, recibió don Alfonso XIII, al embajador de Persia.

Asistieron el Gobierno y los personajes palatinos.

El embajador leyó un discurso en francés, notificando el advenimiento del Shah al trono, y saludando cordialmente a España.

El Rey le contestó en español, dándole el parabién al embajador y dedicando al Shah un expresivo saludo.

La comitiva pasó inmediatamente al Salón Rojo, donde en honor del embajador se celebró un banquete.

Este fué de media gala y de cuarenta cubiertos.

Asistieron los Infantes D.ª Isabel, D.ª María Teresa, D. Fernando, D. Carlos y Reniero; el séquito del embajador de Persia; el Presidente del Consejo Sr. Maura y el ministro de Estado Sr. Allende Salazar. Faltó el Subsecretario del ministerio de la Guerra, que también estaba invitado.

Otro Consejo

Está anunciada para esta noche la celebración del Consejo de Ministros, bajo la presidencia del señor Maura.

El general Loño

Ha empeorado en su enfermedad el ministro de la Guerra.

Témese un funesto desenlace.

El Rey a La Granja

Don Alfonso XIII ha salido a las tres de la tarde en automóvil, con dirección a La Granja.

El ensanche de Girona

Los diputados y senadores por Girona han conferenciado con el ministro de Fomento señor González Besada.

Pidieron la pronta tramitación del expediente de ensanche de aquella capital.

Dijoles el Ministro que pasará el asunto al ramo de Guerra.

Casas para obreros.—Lotería extraordinaria

La Comisión encargada de realizar el proyecto de construcción de casas higiénicas para obreros, en la cual figura el señor Canalejas, ha visitado a los señores Maura, Osma y Lacierva, solicitando que el Gobierno para allegar fondos por medio de un sorteo en combinación con la Lotería Nacional.

El producto, si el Gobierno accede, se destinará a la construcción de un barrio obrero en Madrid.

La reforma electoral

Ha celebrado una reunión la Comisión parlamentaria del proyecto de ley de reforma electoral.

Estudió las modificaciones que dará lugar en el proyecto la en-

mienda presentada por el señor Alvarado.

Rechazó las listas transitorias que en el proyecto se proponía, acordando que rijan las antiguas y recomendar al Instituto Geográfico y Estadístico que active los trabajos de formación del censo electoral.

El proyecto de administración local

El lunes quedará firmado por la Comisión parlamentaria correspondiente, el dictamen sobre el proyecto de ley de administración local.

El Presidente de la Comisión, señor Sanchez Guerra, consultará con el Sr. Maura sobre las modificaciones introducidas en el texto del proyecto citado.

La guerra de la Independencia Conmemoración

Los comisionados por Astorga, acompañados de los Sres. Gullón, García Prieto y el Obispo de aquella ciudad, han invitado al jefe del Gobierno interesándole la concesión de crédito para conmemorar la guerra de la Independencia.

Los demócratas

Mañana se reunirán en el Senado las minorías democráticas.

Estudiarán la labor parlamentaria que se proponen realizar.

Los solidarios disgustados

Se ha reunido la minoría solidaria.

Trató de las dificultades que opone el Gobierno a la celebración de una Asamblea solidaria en Valencia.

Acordaron aplazarla, comunicando este acuerdo telegráficamente a la ciudad del Turia.

El estado de Loño

A última hora, el ministro de la Guerra continúa en el mismo estado de extrema gravedad.

Dos dictámenes

La comisión de Presupuestos del Senado ha emitido dictamen sobre los proyectos de vinos y alcoholes.

La minoría democrática formulará voto particular a ambos dictámenes.

La denuncia contra Lerroux

El Sr. Lerroux ha manifestado que no asistió a la última reunión de la Asamblea por haber ido a la cárcel a visitar al Sr. Nakens.

Hablando de las denuncias formuladas contra él por el señor San José, ha dicho que esta es una cuestión que fué ya resuelta a su favor por una comisión investigadora, que la formaron los señores Azcárate, Muro y Soriano.

Bolsa de Madrid

COTIZACION

4 Ojo perpetuo interior	82'90
5 Ojo pequeños	84'00
4 Ojo fin corriente	82'92
5 Ojo amortizable	100'75
5 Ojo pequeños	100'95
Cédulas Hipotecarias	000'00
Cédulas del 4 Ojo	000'00
Banco de España	451'00
Banco Hispano Americano	000'00
Arrendataria de Tabacos	406'00
Acciones preferentes de la Sociedad Azucarera	81'00
Id. ordinarias de id.	00'00
Obligaciones de id.	00'00

Cambios

Francos París a la vista	11'85
Libras Londres a la vista	28'13
Exterior español	93'23

AL CERRAR

Final del Congreso

MADRID 29.—El ministro de la Gobernación contesta elocuentemente al Sr. Salvatella, haciendo el resumen del debate.

Apruébase la totalidad del proyecto de ley de reforma electoral.

El señor Azcárate defiende en un brillante discurso el voto de la mujer.

Consejo de Ministros

MADRID 29.—Se ha celebrado Consejo de ministros, bajo la presidencia del señor Maura.

Tratóse detenidamente de las modificaciones introducidas por la Comisión en el proyecto de ley de Administración local.

Las enmiendas presentadas hasta hoy a dicho proyecto, ascienden a cuarenta y ocho.

Examinóse la marcha de los debates en la Conferencia de La Haya, y se acordaron las instrucciones que se han de dar a los representantes de España en dicha conferencia, resolviendo las consultas hechas por éstos.

Ultimamente, dedicaron su atención los Consejeros a las proyectadas reformas de Marina.

El juramento de Moret

El lunes próximo jurará en el Congreso el jefe del partido liberal, Sr. Moret, su cargo de diputado.

Catalancs en Valencia.—Asamblea aplazada

VALENCIA 29.—Han llegado los comisionados de la Diputación provincial de Barcelona.

Por temor a que ocurran desórdenes, ha sido aplazada hasta el próximo mes de Octubre la Asamblea solidaria que había de celebrarse en esta capital.

Asesinos rescatados

TANGER 29.—Los indígenas han rescatado a los asesinos del doctor francés Manchamps; matando a nueve soldados de la columna que los conducía.

Los presos en Rusia

SAN PETERSBURGO 29.—Desde que fué disuelta la Duma, el mi-

mero de personas detenidas y presas en las cárceles del imperio, se eleva a 47.000.

MAROTO Y REGUERO

TEATRO ALHAMBRA

Compañía ESPANTALEON

A las 8 y 8¼, sección doble, Pepita Reyes.

A las 10 y 1¼, sección triple, Los Dominos Blancos.

Precios para cada sección.—Butaca, 1'25; palcos, 5'50; delanteras, 0'55; gradas, 0'30.



Gabinete de cirugía y protésis dental de

AURELIO ALVARO

Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid

Dentaduras de todos los sistemas conocidos.—Curación radical de todas las enfermedades de la boca.

PRECIOS CONVENCIONALES.—CONSULTA PERMANENTE MESONES, 50.—ENTRADA, HILERAS, 1

Almacén de ultramarinos y coloniales

PAN de la acreditada fábrica de Pérez Depósito de abonos minerales y PRIMERAS MATERIAS de

Juan Miguel Pérez Larjos

ACADÉMICO HINOJOSA

ALHAMA.—(GRANADA)

Sociedad General Azucarera de España

Coficiación actual de azúcares de remolacha, caña y pulpa desecada

Hemolacha.—Pilas

P. F. 2 P. Señor de la Salud, sobre vagón Atarfe, 102'50 pesetas los 100 kilos; P. G. 3 P. Señor de la Salud, sobre vagón Atarfe, 102'25 ídem ídem; P. F. 2 P. Nuestra Señora del Rosario, sobre vagón Pinos Puente, 102'25 ídem ídem; P. G. 3 P. Nuestra Señora del Rosario, sobre vagón Pinos Puente, 101'50 ídem ídem; P. F. 2 P. San Torcuato, sobre vagón Guadix, 102'50 ídem ídem; P. G. 2 P. San Torcuato, sobre vagón Guadix, 102'00 ídem ídem; P. G. 3 P. Nuestra Señora de las Mercedes, sobre vagón Caniles de Baza, 103'00.

Caña

Blanquilla marca B. C., en fábricas ó bordo Motril, Salobreña ó Almuñécar, 102'00 pesetas los 100 kilos.

Pulpa desecada

Producto premiado con Medalla de Oro en la Exposición Agrícola de 1905 que se recomienda por sí sólo para alimento de ganados, siendo el más económico de todos los piensos y el reconocido como mejor para el ganado productor de leche. En el Almacén, San Ceollio, de Granada ó sobre vagón estación 4 pesetas 81'80 tonelada de 1.000 kilos, con envase.

Probados ricos chocolates

los elaborados a brazo que se venden en el antiguo y acreditado almacén de Coloniales PIE DE LA TORRE, y que son los más exquisitos de cuantas clases se conocen. Especiales con vainilla, canela y sin ella.

Almacenes de Primeras Materias

Fabricación de ABONOS COMPLETOS para toda clase de cultivos

CARRILLO Y COMPAÑIA.-GRANADA

Superfosfatos de todas graduaciones.—Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Sulfato de potasa.—Cloruro de potasa.—Sulfato de hierro y escorias.

Dirección y almacenes en Granada, Calle de la Ribóniga, núms. 11 y 13

Almacenes en Málaga, Cuarteles, 23

FABRICA Y DEPÓSITO, ESTACIÓN DE ATARFE

Pera Regalos de OCASIÓN

EN SAN JERÓNIMO

Casa de compra-venta mercantil, Zacatín, 33

Donde encontrará siempre el público cuantas joyas pueda desear, a precios inverosímiles, é infinidad de artículos fantasía para regalos y relojes de las mejores marcas.

EL COÑAC GONZÁLEZ BYASS

DE JEREZ

y sus vinos FINO GADITANO, Tío Pepe, Fino viña A.B. Néctar, Solera 1847 y Manzaniillas de sus bodegas de Sanlúcar, los venden todos los buenos establecimientos

dentro de su empuñadura, surgía de repente ante su vista cuando él creía haberlo perdido para siempre.

—¿Cómo estaba en poder del barón? ¿Cómo éste triunfaba siempre en las más críticas circunstancias?

Alberto se vió precisado por un esfuerzo colosal de su pensamiento, a unir lo pasado con lo presente; la sombra con la luz, y del mismo modo que en la noche del Casino, todo se produjo en su imaginación con los colores más vivos.

Y entonces vió claro; distinguió el eslabón que se había roto en la fuente Castellana por medio del pistoletazo que se hubo disparado. Todo lo tuvo presente.

—¡Ah! —exclamó.— ¡Y todo eso es verdad!... ¡Y mi padre habla desde el otro lado de la tumba!... ¡Y muere la esperanza de mi amor!... ¡Y lueho contra lo imposible como Lucifer con las tinieblas! ¡Y vuelvo a quedar aislado, solo, sin fe, sin porvenir, sin felicidad!... No... no... Si esto ha de ser así, si mi destino ha de ser la horrible batalla de todo lo que me atormenta, aún queda otro género de felicidad... la muerte.

Y antes de que el barón de Benidorme pu-

diera evitarlo, por un movimiento de desesperación, el puñal de oro pasó rápidamente a manos de Alberto.

—Es preciso morir, y muero —exclamó. Y dirigió contra su pecho la acerada punta.

Pero el barón supo detener el golpe sujetando rápidamente el brazo del ardiente joven y contestó:

—Alberto, basta de locuras. No penseis en la muerte. Dios os conserva para que seáis dichoso.

Pero el joven no había oído estas palabras. Había perdido el sentido, y caía enervado y sin fuerzas en los brazos de Plácido.

III

El barón de Benidorme experimentó dos inmensas y terribles sensaciones a la par, al ver caer a sus pies al noble Alberto de Morán. La violencia de las pasiones habían dado aquel resultado.

Plácido sostenía a su amigo, y en su semblante experimentaba el más vivo sentimiento y la más poderosa angustia.

—Descuidad —exclamó el jorobado con acento breve é imperioso.— cuando todo está

este incidente fuera el último de los que pueden sobrevenir.

Miró el barón al médico de una manera intensa, irascible, poderosa; le apretó la mano, y como si ambos se hubieran comprendido sin hablar, permanecieron en aquella aptitud por algunos instantes.

Aquellas dos manos, la blanca y la negra, fuertemente estrechadas, temblaban de emoción.

—Habeis tal vez dicho una cosa exacta, —contestó el jorobado con voz solemne.— ¿Podré contar con vos?

—Si es para resañar heridas del alma y del cuerpo, sí.

Reflexionó un instante el terrible jorobado, y contestó:

—Sea... ya nos veremos.

El barón de Benidorme se separó del doctor, y dejando a Plácido al lado de Alberto penetró en otro despacho distinto del que hemos visto antes, y quedó por unos instantes sepultado en los más hondos pensamientos.

—Recojamos a muchos naufragos que luchan con la tempestad; acaso mañana no haría tiempo; se acerca la época de los grandes

dadosamente enrollada en una pequeña espiga también de oro. El papel de dicha carta era sumamente delgado.

Descubriábase las estremidades de otras espigas de oro que asomaban por el agujero superior, lo cual demostraba que cada una de ellas contenía en sí un documento desconocido.

Alberto y Plácido estaban absortos, y en aquel momento comprendieron todo el valor que tenía aquella arma que habían encontrado en el castillo de Gíbalbin.

En efecto, el «Puñal de oro» era un archivo misterioso que contenía misteriosos secretos, y tal vez cosas extraordinarias.

En aquel momento se había olvidado lo principal por lo accesorio, y ambos jóvenes seguían con profunda ansiedad los movimientos del barón de Benidorme.

Este acabó de desprender la carta de la espiga de oro, y presentándosela á Alberto, exclamó:

—He aquí, caballero, que vuestro padre os habla. ¿Os acordais de su letra?

—Sí.

La enmienda del Sr. Alvarado

La enmienda presentada al proyecto de reforma electoral y apoyada por el señor Alvarado que ha motivado que se le abstenga de los liberales, dice así: "Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso las siguientes enmiendas al dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley electoral: En el art. 47, párrafo segundo, donde dice: "Lo remitirá inmediatamente al secretario de la Junta Central del Censo y al de la Junta provincial del mismo", dirá: "Lo remitirá inmediatamente al presidente de la Audiencia territorial a que el distrito pertenezca, y al secretario de la Junta provincial del Censo." El art. 53 se redactará en la siguiente forma: "La junta escrutadora, extendida un acta por duplicado, que suscribirán todos los individuos presentes al acto. De estos dos ejemplares, el uno quedará archivado en la Junta con el expediente electoral y el otro se remitirá a la secretaría del Congreso, cuando se trate de la elección de diputados a Cortes, si no hubiese protestas ni reclamación de ningún género. En cuanto a las actas que contengan alguna reclamación, cualquiera que sea su naturaleza, se remitirán al presidente de la Audiencia territorial a que pertenezca la provincia. En las elecciones municipales el segundo ejemplar se remitirá a la Junta provincial del Censo."

El artículo 60 quedará redactado en la siguiente forma: "La Audiencia territorial en pleno examinará las actas remitidas por los presidentes de las Juntas provinciales y las clasificará en graves y leves, según que ofrezca dudas ó no su aprobación, desde el doble punto de vista de la validez de la elección y de la aptitud legal del diputado electo. Hecha la clasificación, la Audiencia remitirá las leyes al Congreso con informe favorable á su aprobación y las graves al presidente del Tribunal Supremo, dentro de los quince días á contar desde el en que tuvo lugar el escrutinio general. El Congreso resolverá sobre la capacidad de los diputados que hubiesen sido proclamados por la Junta provincial del Censo ó por las generales de escrutinio y sobre la legalidad de la proclamación. Cuando se reclame contra la aptitud legal del diputado electo, antes de su admisión, se remitirá el expediente al Tribunal de actas graves. El Congreso resolverá asimismo sobre las actas leves remitidas por las Audiencias territoriales. El Tribunal de actas graves se constituirá con el presidente de Sala y los seis magistrados más antiguos del Tribunal Supremo que no sean ni hayan sido diputados a Cortes, senadores electivos ó candidatos en elecciones para diputados ó senadores en los cuatro últimos años. Actuarán de relatores secretarios los empleados del Congreso que designe la Junta central del Censo."

Será causa legítima de excusa y de recusación, además de las enumeradas en la ley de Enjuiciamiento civil, el parentesco dentro del cuarto grado con cualquier candidato que haya luchado en la misma provincia. La secretaría del Congreso y la Junta Central del Censo remitirán al Tribunal de actas graves todos los documentos recibidos referentes á las actas declaradas graves por las Audiencias territoriales ó por el Congreso. El Tribunal de actas graves podrá reclamar de todas las dependencias del Estado, de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos, cuantos datos y documentos estime necesarios ó útiles para el desempeño de su cometido, así como abrir informaciones respecto de hechos no bien averiguados, encomendando la práctica á un funcionario del orden judicial. Si alguno de los interesados en un acta pidiera ser oído, el Tribunal señalará el día en que habrán de informar los candidatos, los cuales podrán autorizar á una tercera persona para que lo haga en su nombre. El Tribunal fijará el tiempo que habrán de durar los informes y las rectificaciones. El Tribunal de actas graves, en vista de todos los antecedentes y de lo informado por las partes, en su caso, propondrá al Congreso la resolución que estime procedente, declarando quienes deben ser proclamados diputados, ó la nulidad de la elección, é informando á la vez sobre la aptitud legal del electo. Todas las actas graves deberán ser in-

formadas en el término de dos meses, á contar desde el día en que haya tenido lugar el escrutinio. Dentro del término de tres días, á contar desde que se acuerde el informe, el Tribunal remitirá al Congreso de los Diputados, en su caso, el tanto de culpa correspondiente, siempre que estime que proceda la formación de causa por algunos de los hechos ocurridos en la elección ó con motivo de ella. Cuando se trate de faltas cuya corrección sea de la competencia de la Junta Central del Censo, se podrá en su momento de esta. Lo dispuesto en esta ley se aplicará á las elecciones generales y á las parciales. RUEGO ATENDIBLE El proyecto de reforma de la ley de Utilidades ha producido un movimiento de alarma en las clases productoras. Algunas Cámaras de Comercio entre las que no figura la de Granada, han iniciado para que no se apruebe la reforma sin antes oírlos, y la de Barcelona solicita el concurso de todas las de España para representar contra el descuento de los empleados, cuyos sueldos no excedan de mil quinientas pesetas. La alarma es justificada de todo punto pues el señor Osma no se percató, por lo visto, de lo recargados que están en nuestra patria los tributos y quiere pedir el máximo á la fuerza contributiva del país. Si ese máximo se exigiera para reconstituir la escuadra, reorganizar el

ejército, aliviarnos de una vez de la carga de las clases pasivas, crear pensiones para los obreros mutilados para el trabajo, etc., enhorabuena; pero dirigiéndose la acción ministerial á otros fines, entre ellos suplir la baja en la recaudación de consumos por la desgravación del vino en las capitales y grandes centros de población, es natural que los interesados en el aumento, aquellos á quienes se les va á pedir más de lo que ya entregan para los gastos del Estado, se pongan en guardia contra la petición y pretendan que se les oiga antes de sancionar ésta definitivamente, para exponer las razones por que hacen oposición á los proyectos ministeriales. De creer es que el Gobierno, acceda á oír á las Cámaras de Comercio y á cuantas entidades análogas lo soliciten. Si tiene confianza en la bondad de sus proyectos, la información que se practique vendrá á ponerle de manifiesto y á desvanecer los temores de quienes lo impugnan ó desconfían de ellos. Si por lo contrario, le convencen de lo perjudicial que sean á la riqueza del país, noblemente reconocerá su error y procurará enmendarlo. Así, de una ú otra manera, por uno y otro motivo, debe ser atendido el ruego de las Cámaras y todas las de España deben unirse para pedir que se exima del impuesto sobre utilidades á los sueldos y haberes que no pasen de mil quinientas pesetas, sea cual fuere la causa porque se perciban y la entidad que los abone, si no se quiere condenar á la miseria y á las enfermedades que de ella se originan, á las familias de aquellos empleados y

VIDA JUDICIAL Señalamientos para el 1.º de Julio Sala de lo criminal.—Juzgado de Santafé, contra José García Gutiérrez, por tentativa de violación; vista por jurados; abogado, Sr. Fernández Sánchez Puertas; procurador, señor Castilla, secretario, señor Ortega. Juzgado de Iznalloz contra José Torres González, por asesinato, á instancias de D. Francisco Lorente Romero; vista por jurados; abogados, señores Ugarte y Martínez Moraleda; procuradores, señores Cañas y Romero; secretario, señor Valverde. BIBLIOGRAFIA De cuantas obras se nos envíen, daremos cuenta en esta sección. Novelas Populares. Tomos en 8.º de 300 páginas á 40 céntimos. La última publicada es la célebre é interesantísima novela titulada "Los tres Mosqueteros" por A. Dumás, forma tres tomos. Esta Biblioteca se distingue especialmente por la importancia de las obras que publica, por el esmero de su corrección y por ser la más barata de España. Van publicados noventa tomos. Hacen falta corresponsales, kioscos y vendedores de periódicos que se encarguen de su venta en las poblaciones importantes de España y de América, y se les ofrece considerables descuentos dirigiéndose con buenas referencias á la administración, calle de Valencia, 28. Madrid. 0061 10786 ASOCIACION DE CARIDAD Comidas repartidas ayer, 743. COMPANIA SINGER de Máquinas para Coser Establecimientos para la venta en la provincia de Granada: GRANADA, Plaza de B. Barrambila, 9. BAZA, Plaza de la Constitución, 10. GUADALUPE, Calle de la Victoria, 4. MOTRIL, Plaza de Canalejas, 10. LOJA, Calle del Duque de Valencia, 24.

BOLETIN RELIGIOSO Cultos para hoy Santos del día.—Santos Pedro y Pablo, apóstoles. Jubileo de las 40 horas.—En San Pedro. Se manifiesta á las seis y media de la mañana y se oculta á las siete de la tarde. Misa cantada.—En la Catedral, á las nueve; en San Pedro, á igual hora. Misas.—En los Hospitalicos, Capuchinas y Sagrado Corazón de Jesús; hay misas de media en media hora, desde las seis hasta las once. Misas de doce.—En las Angustias, San Juan de Dios, la Magdalena, Sagrario, San Pedro, Capuchinas, San Justo y San Pedro. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Angustias, en su parroquia.

Doméstica Bobina Central la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria que emplea costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Centros de contratación Alhóndiga de granos.—Anteayer saharon 228 quintales métricos de trigo, equivalentes á 532 fanegas, que se pagaron de 45 á 48 reales cada una en la forma siguiente: 92 fanegas, á 12 pesetas; 180, á 11'75; 190, á 11'50; 120, á 11'25; 00 á 00'00; 00 á 00'00.—Entraron 160 quintales métricos de trigo. Quedan 2177.—Cebada, de 23 á 26; habas, de 41 á 50; maíz, de 00 á 00; yeros, de 32 á 42. Matadero público.—Carnización y precios de ayer: 20 reses mayores, con peso de 2821 kilos, de 1'56 á 1'68 pesetas cada uno; 176 borregos con peso de 2140 kilos, de 1'40 á 1'50. Romana del pescado.—Ayer se pagaron los precios siguientes: Pescada, 1'64 pesetas kilo; sardinas, 0'94; jureles, 0'78; boquerones, 1'09; ranchos, 0'87.

HUEVOL FLAN Postre sabrosísimo para SEIS personas hecho en CINCO minutos PRECIO: 65 CENTIMOS CAJITA Pídase en todas las tiendas de ultramarinos AL POR MAYOR COMPANIA HUEVOL Calle San Martin 46 San Sebastian Representante en Granada. D. Ildefonso C. Muñoz de Mesa, Marqués de Gerona, 11

Sociedad Anónima CROS PRINCESA, 21 BARCELONA FABRICA EN BADALONA de productos químicos para la industria y la agricultura PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS Sulfato de amoníaco.—Superfosfatos.—Sales de potasa.—Nitrato de sosa.—Sulfatos de hierro y cobre, etc. Almacén y despacho en Granada á cargo de D. JUAN VILCHEZ ATIENZA, plaza de la Universidad, núm. 4.

CEMENTOS Y LEGITIMA CAL TEIL de la Sociedad J. et A. PAVIN de LAFARGE (Marsella) DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS EN GRANADA Y SU PROVINCIA TORRES Y LOPEZ Real de San Lázaro 16, (frente á la Cruz Blanca) Cemento Gropier, gris y blanco, marca Lafarge.—Artificial, marca Vicat.—Natural extra, marca Castor.—Natural 1.º, marca Monette.—Especial para la intemperie, marca Mediterráneo.—Valentine superior.—Romano (rápido), marca Roquefort.—Cal Teil (legítima). Estos materiales son de reputación universal, por ser todos ellos y cada uno de su clase de primer orden.—Se sirven, al pie de la obra ó sobre vagón Granada.—Todos los sacos se entregan precintados por la Sociedad, para evitar adulteraciones fáciles y frecuentes.—Tenemos á disposición de los señores Arquitectos, Ingenieros y clientes, un gabinete con todos los aparatos necesarios para ensayos y análisis de los cementos. 16, CALLE REAL DE SAN LAZARO, 16

MATERIALES DE CONSTRUCCION grandes Almacenes Ricardo Castella LOS LEGITIMOS CEMENTOS PORTLAND Y CAL HIDRAULICA Romain Boyer y Pavin de Lafarge, de Marsella Portland VALENTINA, desde 49 pesetas la tonelada.—Portland artificial ROMAIN BOYER, especial é insustituible para las construcciones en cemento armado MADERAS DE PINO ROJO Y ABETO de las mejores procedencias de las montañas de Europa GRANDES EXISTENCIAS PRECIOS SIN COMPETENCIA Carril de San Jerónimo (junto á las Hermanitas de los Pobres) Se sirven pedidos, por importantes que sean, con extraordinaria economía y rapidez al pie de obra y en cualquier estación de ferrocarril.

Solución Benedicto M. Achillis Ghys de glicerofosfato de cal con CREOSOTAL Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escurfulismo, etc. FRASCO 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4.º, Madrid y principales Farmacias. En Granada, Farmacias del Dr. Picazo, V. Cortés, R. Corzo, y Ortiz Pujazón. En Baza, E. Jiménez. En Guadix, M. Fajardo. En Loja, J. Gutiérrez. En Motril, J. Ramírez.

La Unión y el Fenix Español COMPAÑIA DE SEGUROS RECIBIDOS AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL 40 años de existencia SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS Calle de Orléans, 1.—MADRID Subdirectores en Granada, don Luis Morales, plaza del Carmen, 15, entresuelo, y D. Manuel Quintana, calle de San Antón, 61.

LA ACTIVIDAD interesantísimo CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA SAN PEDRO MÁRTIR, 28.—GRANADA Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y veinal, presupuestos, cuentas de Pósitos municipales y de recaudación. Cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado. En la calle de Méndez Núñez (antes Narva) número 4 principal, se ha acondicionado de muebles nuevos, traídos para amueblar casa de lujo, que no se ha llevado á efecto. Los precios son reducidos. Horas: de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde. Méndez Núñez, núm. 4, piso principal.

Cemento SAMSON Este portland artificial, fabricado en el Chorró (Málaga), cual lo exige el Estado alemán, así como la cal hidráulica, compete con las mejores y más acreditadas marcas del extranjero, como lo demuestra el favor del público, sus característicos y el certificado de la Escuela Central de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, ofreciendo poderosa ventaja en sus precios con los de aquellos. Almacén único en Granada y su provincia, EDUARDO FERNANDEZ LIMONES, San Juan de Dios, 10, (Ex-convento de San Felipe.)

Centro General de Negocios Director: D. Enrique Cárdenas Sánchez Desde 1.º de Mayo se ha creado, en este acreditado Centro una Sección especial Informativa que se ocupará exclusivamente de la gestión de compra y venta de toda clase de fincas en esta capital y de provincia, prestación y colocación de capitales con hipoteca en las demás operaciones de crédito. Oficinas, Horno Espadero, 8, Granada. Advertencia: No se admiten intermediarios. Imprenta, Papelería y Objetos de escritorio — DE — ELADIO PERICÁS

aquellos caracteres, y conoció que estaban trazados por la mano de su padre. —¡Oh padre mío!—exclamó vivamente conmovido. El barón contempló en silencio la noble y hermosa figura de Alberto, dominado por aquellas impresiones, y en seguida contestó: —Leed, caballero; y no olvidéis que vuestro padre os habla. Dominado Alberto por aquella escena que para él tenía tan vivos atractivos, leyó lo siguiente: «Hijo mío: Antes de morir quiero escudarte con las tempestuosas pasiones que brotarán en tu corazón y contra otras pasiones más bastardas que puedan rodearte. Eres el único que queda de la antigua y opulenta casa de Morán, y debes ser siempre el severo é ilustre representante de la misma. Escucha mi espresa voluntad. Obedece siempre á la nobleza de tu corazón. Reclama los bienes de tu familia «robados» por otra familia poderosa. No aceptes nunca alianza alguna con la casa de Monreal. Sigue siempre los consejos y leales conver-

jamás hablaban ni en las circunstancias más tremendas. Bastó una señal para que la mnda servidumbre comprendiese. Avisad al doctor Thomás—dijo en seguida,—ese hombre nos hace suma falta. Plácido, siempre fiel á la amistad, quiso no separarse de Alberto y lo acompañó á una suntuosa habitación en donde fué colocado en un lecho. El doctor Thomás apareció inmediatamente, y después de examinar al desventurado joven, solo prescribió por todo método el más completo y profundo reposo. Ordenó además una bebida, y se alejó. En las habitaciones inmediatas le salió al encuentro el barón de Benidorme. —Dispensad, doctor, que haya apelado á vuestra ciencia. Sabía de antemano que habíais asistido á este joven en el hospital, y nada más justo que continúeis siendo su médico de cabecera. El doctor negro fijó su penetrante mirada en aquel hombre que le hablaba y contestó: —Mi deber es estar siempre al lado de los que padecen, y toda mi dicha estriba en que

próximo á concluir ocurren estas peripecias. Ha llegado el momento de las últimas pruebas, y no es justo que esta noble criatura sufra por más tiempo. La Lucha sería expuesta si se prolongase, y ya no hay más remedio que llegar al fin. ¿Qué importa? Alguna vez había que acercarse al abismo, precipitarse en él, confundirse en su fondo con víctimas y verdugos, con horribles verdades y doradas mentiras. Un célebre poeta latino desterrado al Ponto, al describir una espantosa tempestad, dice en uno de los períodos más vivos de su situación: «non ego solus hic vehor». Yo como él, naufrago de la existencia, peregrino de la fatalidad, lucho con una tormenta horrible, pero no soy el único que marcha en la nave del infortunio, y... es preciso concluir. Pasó por los ojos de aquel hombre extraordinario una ráfaga luminosa como uno de esos relámpagos que iluminan hasta el fondo de las nubes, y continuó: —Pensemos en Alberto: este joven necesita un lecho y un médico. Ambas cosas están en esta casa. Tocó en un timbre y se presentaron dos criados de aquellos que siempre estaban cubiertos con la librea fúnebre del barón y que

saciones de mi fiel y único amigo el barón de Benidorme. Este, después de mi muerte, hará mis veces, será tu curador, será tu segundo padre. Que el cielo te bendiga, como yo te bendigo, hijo mío. Tu padre, Patricio Genaro de Morán. Alberto quedó mudo y aterrado por largo tiempo. Tenía delante de sus ojos lo imposible, lo que estaba fuera de todo cálculo, de todo discernimiento. Aquella carta de ultratumba era para él desconocido, lo extraordinario, lo portentoso. ¿Había su padre leído en el porvenir cuando le prohibía toda clase de alianza con la familia de Monreal? ¿Qué extraordinario contraste era aquel en donde por un lado la casa de Monreal había buscado su amistad y su padre la desechaba? Alberto quedó como herido por un rayo. No espanta el trueno, pero sí el relámpago. Allí había un abismo de misterios. El puñal de oro, aquel puñal que él había querido destrozar y vender la noche fúnebre del Casino; aquel pequeño archivo encerrado